

Auto No. C-026

Victoria, Caldas, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Especial
Materia: Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio (pertenencia)
Radicado No.: **2020-00044-00**
Demandante: JAIME BLANCO BEDOYA
Demandados: LUIS BERNARDO CIFUENTES TORO Y JUAN EVANGELISTA ROA
PIÑERO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

II. Teniendo en cuenta que la abogada designada manifestó su imposibilidad para aceptar el cargo, hay lugar a relevarla y proceder elegir curador ad-litem para que represente a las personas indeterminadas, con el fin de que conteste la demanda.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

1. RELEVAR la abogada ERIKA JHOANA BERNAL ARISTIZABAL de su designación como curdora Ad-Litem.
2. DESIGNAR como curador ad-litem a al abogado ORLANDO CESPEDES VALDERRA para que represente a las personas indeterminadas.
3. ORDENAR a la secretaria del despacho que comunique el nombramiento al designado por el medio más expedito, conforme a lo indicado en el artículo 49 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 03 DEL
15 DE ENERO DE 2021
ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE VICTORIA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e02d1a979ffec9114441e0177a6a3ae48f736de649bab61d11b21290774ca262
Documento generado en 14/01/2021 11:58:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>